

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12748 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 993/2012, se dictó en fecha 26 de febrero de 2020, auto por el que se ha declarado concluido el concurso de AIRNOU, S.L., con NIF B60048725.

La resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

Barcelona, 26 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200016101-1